



SORTEO 'HALLOWEEN 25' - BULEVAR GETAFE

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE, con domicilio en Ctra. de Villaverde, S/N, 28903 Getafe, Madrid (en adelante 'Bulevar Getafe'), organiza con fines promocionales el sorteo 'Halloween 25' (en adelante 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través la página web del centro comercial, se sorteará 1 lámpara de Disney y 5 premios de 1 calabaza rellena de chucherías cada una.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Bulevar Getafe podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialbulevargetafe.com

PRIMERA. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Para participar, los participantes tendrán que:

- Seguir a Centro Comercial Bulevar Getafe en [Instagram](#) y/o [Facebook](#).
- Acceder a la siguiente URL en la página web del centro comercial: <https://www.centrocomercialbulevargetafe.com/participa-en-nuestro-sorteo-y-pasa-un-halloween-de-miedo/>

- Completar el formulario con los datos personales solicitados.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo de 1 lámpara de Disney y 5 premios de 1 calabaza rellena de chucherías cada una.

Los participantes tendrán desde el viernes 17 de octubre de 2025 hasta el lunes 27 de octubre de 2025 a las 23:59h para cumplir con los requisitos de la promoción especificados anteriormente y hacer así efectiva su participación.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por los mismos medios que les ha sido notificada, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través la página web del centro comercial, se sortearán:

- **1er Premio:** 1 lámpara de Disney.
- 5 premios de 1 calabaza rellena de chucherías cada uno.

CUARTA. COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El sorteo de los premios se realizará el martes 28 de octubre de 2025 de manera aleatoria ente todos los participantes que hayan cumplimentado correctamente el formulario de participación al finalizar la campaña mediante la propia aplicación informática vinculada al formulario.

El centro comercial notificará a las personas ganadoras (6) su premio a través de llamada telefónica y/o correo electrónico (de lunes a viernes). En caso de no poder contactar con él tras 24 horas desde el primer intento, se llamará a la primera reserva, y así sucesivamente.

Los premios se asignarán por estricto orden de salida en el sorteo, de la siguiente manera:

- El primer ganador extraído obtendrá el 1er Premio: 1 lámpara de Disney.
- Los cinco siguientes ganadores recibirán, cada uno, una 1 calabaza rellena de chucherías

También el premio pasará al suplente en caso de que los premiados (o suplentes, en su caso) no aceptaran el premio o renunciaran al mismo.

Si en el plazo de 48 horas a contar desde la primera comunicación, el participante premiado no hubiera respondido aceptando el premio, se entenderá que el concursante ha rechazado el premio y se pasará a la primera persona en la lista de suplentes.

QUINTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Bulevar Getafe hará entrega del premio mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia, presentando su correspondiente documento de identidad, en horario de 9:00 a 14:00h y de 16:00 a 18:00h, de lunes a viernes (**excepto festivos**).

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. E

El Centro Comercial no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o cualquier otra dirección aportada por el ganador, si no que correrá a cargo del propio ganador el traslado del premio.

En la entrega del premio, el centro comercial pedirá que se confirmen todos los datos facilitados en el registro de acceso a la promoción, así como las últimas 3 cifras y la letra de DNI/NIE/Pasaporte, a fin de verificar la identidad del usuario cuando se realice la entrega del premio.

El centro comercial se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre del ganador.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Bulevar Getafe en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de dicha promoción.

El centro comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial www.centrocomercialbulevargetafe.com.

El centro comercial Bulevar Getafe no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

Información adicional: www.centrocomercialbulevargetafe.com

SÉPTIMA. CESIÓN DEL PREMIO

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Bulevar Getafe en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

El premio del presente sorteo, en ningún caso, podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamaciones sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc).
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, Ctra. Getafe-Villaverde, s/n Getafe, 28903, Madrid o a través de correo electrónico a info@centrocomercialbulevargetafe.com e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.centrocomercialbulevargetafe.com.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlaces:

Facebook: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>

Instagram: <https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página del CC El Bulevar se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.